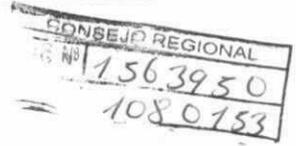




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



ACUERDO REGIONAL N° 139 -2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Junio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Reporte N° 091-2016-GRJ-DRSJ-DG, emitido por el Director Regional de Salud, remitiendo el sustento técnico y propuesta de Ordenanza Regional para implementar acciones inmediatas frente a la diseminación del dengue y chikungunya, zika y fiebre amarilla priorizando los distritos de riesgo en la Región Junín;

Que, habiéndose debatido en la Estación Orden del Día los Miembros del Pleno del Consejo Regional consideraron que se debe remitir a la Comisión Permanente de Salud;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE, el Reporte N°091-2016-GRJ-DRSJ-DG, presentado por el Director Regional de Salud a la Comisión Permanente de Salud, para su debido pronunciamiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


ELMER PABLO CRIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 C.A.J. 3415
 OFICINA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL
 Dr. Erna Milagros Bonilla Pizarro